

Análisis de las principales irregularidades constatadas durante las inspecciones no discriminatorias y plan de acción de acuerdo con el artículo 27, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1/2005

1. ANALISIS DE LAS PRINCIPALES IRREGULARIDADES CONSTATADAS DURANTE LAS INSPECCIONES NO DISCRIMINATORIAS

A los efectos del presente informe anual, se considera que las principales irregularidades constatadas fueron las siguientes:

Las principales irregularidades detectadas siguen siendo la no aptitud de los animales durante el transporte (hembras en avanzado estado de gestación, prolapsos y animales incapaces de moverse por sí solos) detectadas principalmente en la llegada al matadero e irregularidades en la documentación. No aptitud de los animales en el transporte.

2. PLAN DE ACCIÓN DESTINADO A CORREGIR LAS IRREGULARIDADES DESCRITAS EN EL PUNTO 1

Las principales medidas que se pretenden llevar a cabo para corregir los incumplimientos descritos son:

Difusión de información (guías de buenas prácticas, procedimientos normalizados de trabajo, instrucciones...) a los servicios veterinarios oficiales, guardia civil y colegios veterinarios.

Mejorar la coordinación y colaboración entre los servicios veterinarios oficiales de Salud Pública y Ganadería y con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

Control de los transportistas reincidentes

Continuar con la formación.